



COMUNICADO DE PRENSA

ASUETOS NAVIDAD

La Superintendencia de Bancos informa que la **Junta Monetaria** autorizó que los bancos, sucursales y agencias bancarias, sociedades financieras, compañías de seguros, compañías almacenadoras y casas de cambio, puedan cerrar el **viernes 24 de diciembre a partir del mediodía por la tarde**, asueto que corresponde a las Vísperas de Navidad; y, el **lunes 27 de diciembre** (corresponde al 25 de diciembre), asueto por Navidad, respectivamente.

Adicional, se hace de su conocimiento que, queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar.

El listado de agencias bancarias que prestarán servicio especial durante los asuetos podrá consultarse a partir del 23 de diciembre, en el vínculo siguiente: [servicio especial](#)

Asimismo, hacemos de su conocimiento que el viernes 24 de diciembre a partir del mediodía por la tarde y el lunes 27 de diciembre, las oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas.

Guatemala 24 de diciembre de 2021

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Corina Ardón Aguilar
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4350
Cel. 50001624
comunicacionSIB@sib.gob.gt